Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/11/2025 - 10:09:19 AM

Recibo No.: 0029118024 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKdydfdbkpjklhOn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.

Sigla: No reportó

Nit: 900236483-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-402358-12
Fecha de matrícula: 22 de Agosto de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 74 48 B 39
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@myvambiental.com
info@myvambiental.com
Teléfono comercial 1: 4482294
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 74 48 B 39
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@myvambiental.com
Teléfono para notificación 1: 4482294
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2682, otorgada en la Notaría 6 de Medellín, en agosto 14 de 2008, registrada en esta Entidad en agosto 22 de 2008, en el libro 9, bajo el número 11146, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

MI VEREDA AMBIENTAL S.A. E.S.P., pero en todos sus actos y contratos podrá utilizar la sigla M & V AMBIENTAL S.A. E.S.P.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

DETERMINACION DEL OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social una empresa de servicios públicos domiciliarios de aseo y demás señaladas en la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios. Además podrá prestar servicios de recolección , transporte, tratamiento, incineración y disposición final de residuos y desechos sólidos , líquidos especiales, industriales, hospitalarios, anatomopatológicos, mascotas y peligrosos; gestión y ejecución de tratamientos mediante procesos físicos, químicos, fisicoquímicos, biológicos y bioremediación para la disposición adecuada y final de residuos hospitalarios, industriales, peligrosos y similares; Asesoría en soluciones ambientales y ecológicas en generadores de residuos y, en general el desarrollo de actividades comerciales lícitas.

PARÁGRAFO: La sociedad podrá importar y exportar toda clase de bienes, productos y servicios directamente o por medio de intermediario.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICION: El gerente no podrá otorgar, aceptar ni en general suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía, cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, salvo autorización previa y expresa de la Asamblea

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas.

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas esta la de:

- Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos legales.

- Autorizar al gerente a celebrar contratos cuyo monto exceda de los 100 salarios mínimos legales mensuales.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$56.656.000,00	56.656	$1.000,00
SUSCRITO	$56.656.000,00	56.656	$1.000,00
PAGADO	$56.656.000,00	56.656	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente.

Todos los empleados de la compañía, excepto el revisor fiscal, si lo hubiere, estarán subordinados al gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTES: El gerente tendrá un suplente. Dichos suplentes en su orden reemplazarán al gerente cuando faltare absolutamente, se encontrare ausente o estuviere impedido para actuar en asunto determinado, sin perjuicio de que la asamblea general de accionistas, pueda, en casos de ausencia temporal o de falta absoluta del gerente, designar un gerente interino.

FUNCIONES DEL GERENTE: El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas estatutarias y legales y con sujeción a las

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

instrucciones de la asamblea general de socios.

Además de las funciones generales antes indicadas, le corresponde al gerente:

a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de socios.

b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover, en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacer el asamblea general de accionistas.

c) Citar a la asamblea general de socios cuando lo considere necesario o conveniente y mantener a esta adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que le soliciten en relación con la sociedad y con sus actividades.

d) Presentar a la asamblea de accionistas en su reunión ordinaria, el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley.

e) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos; vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la compañía e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa.

f) Ofrecer, vender y contratar en actos que no excedan de 100 salarios mínimos legales mensuales, los bienes y servicios de la empresa.

g) Nombrar un gerente comercial que coordine los procesos de comercialización de los productos y servicios de la sociedad.

g) Las demás que le confieran los estatutos o la ley.

PODERES: Como representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el gerente tiene facultad para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones y recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades revocar mandatos y sustituciones.

PARAGRAFO: Cuando se trate de negocios u operaciones cuya realización no requiera, conforme a los estatutos, autorización previa de la asamblea de accionistas, puede el gerente realizarlos en ejercicio de sus atribuciones, a menos que la junta haya hecho constar en alguna reunión su concepto adverso antes de que tales, operaciones se realicen, concepto que deberá constar en las actas respectivas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES LEGALES:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NATALIA CASTRILLON GRACIANO DESIGNACION	1.128.274.126

Por Acta No. 8 del 18 de junio de 2010, de la Asamblea Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010, en el libro 9, bajo el No. 10724.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDIR AMPARO GRACIANO GOMEZ DESIGNACION	43.053.319

Por Acta número 53 del 13 de mayo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18490

Recibo No.: 0029118024 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKdydfdbkpjklhOn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	OLGA TERESA ZAPATA PEREZ DESIGNACION	43.810.698

Por Acta número 43 del 1 de abril de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de mayo de 2016, en el libro 9, bajo el número 12644

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 3, del 9 de noviembre de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 17440, mediante la cual la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominación de:

MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.

Acta No.9 del 17 de agosto de 2010, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.43 del 01 de abril de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 64 del 10 de mayo de 2017, del Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 30 de mayo de 2017 bajo el número 13659 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0029118024 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKdydfdbkpjklhOn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3812
Actividad secundaria código CIIU: 9603
Otras actividades código CIIU: 3822, 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MI VEREDA AMBIENTAL S.A. E.S.P.
Matrícula No.:	21-465980-02
Fecha de Matrícula:	22 de Agosto de 2008
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 74 48 B 39
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0029118024 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKdydfdbkpjklhOn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,514,779,517.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3812

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Recibo No.: 0029118024 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKdydfdbkpjklhOn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros